



Buenos Aires, 20 de Agosto de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 695 /2014**

**VISTO:**

El Memo N° 526/2014, sobre Declaración de Interés de los Congresos: "I Congreso de Derecho del Trabajo- *Desafíos Actuales del Derecho del Trabajo*", "III Congreso de Seguridad Social- *A 20 años del Régimen Previsional de la Ley 24.241*" y "XII Congreso de Derecho de Daños", y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memo de referencia tramita la presentación de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, por medio de la cual se comunica que en conmemoración de su 80° Aniversario se realizará un Congreso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2014.

Que en esa ocasión se realizarán tres Congresos en forma simultánea: "I Congreso de Derecho del Trabajo- *Desafíos Actuales del Derecho del Trabajo*", "III Congreso de Seguridad Social- *A 20 años del Régimen Previsional de la Ley 24.241*" y "XII Congreso de Derecho de Daños", con una apertura común, sesionando cada uno de ellos por separado.

Que al respecto la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió favorablemente y propone a la Presidencia de este Consejo la declaración de interés los tres Congresos antes mencionados.

Que la Ley 31 en su art. 1°, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo el garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que por último, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que, en virtud de la proximidad de la fecha de realización del evento mencionado, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

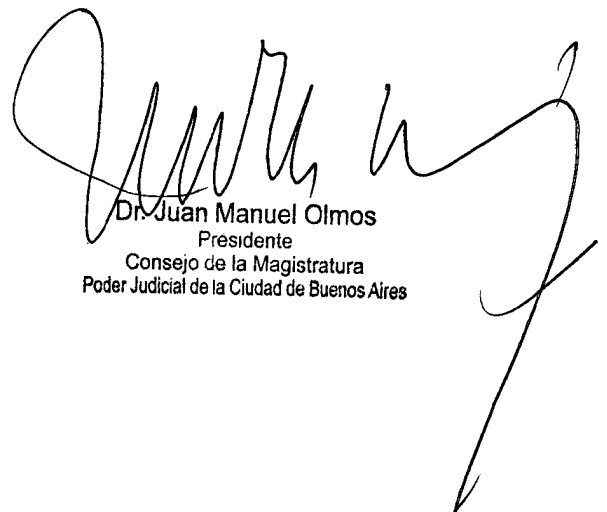
Art. 1°: Declarar de Interés "I Congreso de Derecho del Trabajo- *Desafíos Actuales del Derecho del Trabajo*", "III Congreso de Seguridad Social- *A 20 años del Régimen Previsional de la Ley 24.241*" y "XII Congreso de Derecho de Daños", que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2014 en conmemoración del 80° Aniversario de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 695 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires